

D.M. Quito, 10 de febrero de 2026

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 006

Miércoles, 11 de febrero de 2026

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el **Miércoles 11 de febrero de 2026, a las 10h00**, de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 005-O-2026 de 04 de febrero de 2026; y, resolución.
2. Conocimiento del informe técnico para admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde autoridad con el objeto de: “VEEDURÍA CIUDADANA PARA

VIGILAR EL PROCESO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CUICOCHA – UGSHAPUNGO I ETAPA, PARROQUIA QUIROGA, CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, EFECTUADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0145-M, de 09 de febrero de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.

3. Conocimiento de los informes del “OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL PARA LA REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE”; remitidos mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0128-M, de 03 de febrero de 2026, suscritos por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL